



Bogotá, 11 de octubre de 2022.

CIRCULAR INFORMATIVA

108 – 114.

PARA: TODA LA COMUNIDAD UNADISTA

DE: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: INSTRUCTIVO DE CIERRE ADMINISTRATIVO PRESUPUESTAL FINANCIERO Y CONTABLE 2022

La Gerencia Administrativa y Financiera de la UNAD, en cumplimiento de las disposiciones enmarcadas en la ley y con la finalidad de establecer políticas para la organización y articulación con las diferentes unidades frente a las actividades necesarias para el cierre de la vigencia 2022, en lo relacionado con la información presupuestal, financiera y contable, se permite emitir el presente instructivo de cierre administrativo, presupuestal, financiero y contable para la presente vigencia, con el fin de garantizar calidad, oportunidad y transparencia en los procesos de fin de año.

Cordial Saludo,

NANCY RODRIGEZ MATEUS PhD
Gerente Administrativa y Financiera UNAD.



GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Instrucciones para el cierre Administrativo,
Presupuestal, Financiero y Contable

VIGENCIA 2022

Octubre, 2022

INSTRUCCIONES PARA EL CIERRE ADMINISTRATIVO, PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y CONTABLE DE LA VIGENCIA 2022

En cumplimiento de las disposiciones enmarcadas en la Ley y con el propósito de establecer políticas y lineamientos para los procesos intersistémicos con las diferentes unidades de acuerdo a las actividades necesarias para el cierre Administrativo, Presupuestal, Financiero y contable correspondiente a la vigencia 2022, la Gerencia Administrativa y Financiera de la UNAD, que opera en el metasisistema UNAD, se permite emitir el presente instructivo con el propósito de garantizar calidad, oportunidad y transparencia en los procesos del metasisistema para el cierre de la vigencia fiscal 2022.

En este sentido se requiere que los responsables de los procesos financieros y administrativos en las diferentes Unidades Misionales, funcionales y operacionales, los interventores de contratos, ejecutores de proyectos y los funcionarios en general, tengan en cuenta las condiciones, plazos y requisitos que se establecen en el presente instructivo en busca de una eficaz y eficiente gestión financiera para el cierre del ejercicio 2022, en cumplimiento de políticas, normas y procedimientos Institucionales del metasisistema UNAD.

Es necesario precisar la importancia en el cumplimiento de las actividades aquí mencionadas, así como los requisitos y las fechas relacionadas en el cronograma descrito en el presente instructivo, teniendo en cuenta que es el insumo fundamental para la consolidación de la información administrativa y financiera de la Universidad; para lo cual la plataforma humana de la UNAD (Directivos de la Sede Nacional, Directores de Centro y Líderes académicos, tecnológicos, administrativos y financieros) encargados de los diferentes procesos intersistémicos y de gestión, serán responsables del cumplimiento de las instrucciones impartidas y de la información con calidad que reporten.

Para la Gerencia Administrativa y Financiera como líder del proceso C-4 “Proceso de gestión de recursos físicos, Administrativos y financieros” es de vital importancia dar aplicación a cada una de las etapas establecidas en el presente instructivo, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley, a los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que permitan garantizar información veraz, oportuna y cumpliendo con los estándares institucionales; para ello se requiere el acompañamiento y apoyo de los diferentes líderes de los sistemas organizacionales que permitan la integralidad de información.

OBJETIVO

Establecer las políticas y lineamientos para las diferentes actividades de los procesos intersistémicos que deben adelantarse por los sistemas Misionales y de Gestión para el cierre administrativo, presupuestal, financiero y Contable correspondiente a la vigencia 2022, con el propósito de obtener información oportuna, veraz, transparente y confiable que permita a las áreas responsables de la recopilación, ejecución, control, análisis, conciliación, preparación y consolidación de la información, a fin de establecer cronogramas para el procesamiento, registro y presentación de los respectivos informes internos y externos.

MARCO NORMATIVO

- Estatuto presupuestal y Financiero de la UNAD - Acuerdo 002 de 2006
- Estatuto de Contratación de la UNAD – Acuerdo 0047 del 13/09/2012
- Resolución 020169 del 21 de diciembre de 2021, por la cual se adopta el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) y por ende del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP) que implementó la Contraloría General de la República en las cuentas aplicables a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Resolución 001 de 03 Enero de 2022, por la cual se reglamenta la constitución Funcionamiento de las Cajas Menores para la vigencia 2022.
- Nuevo Marco Normativo de Contabilidad para entidades de Gobierno, Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación, Resolución 5973-2012
- Proceso de Gestión de recursos físicos, administrativos y financieros, C-4
- Procedimiento Contratación de Bienes y Servicios, P-4-4
- Procedimiento Administración, Ejecución y Control del Presupuesto, P-4-5
- Procedimiento control y Seguimiento de Bienes, P-4-6
- Procedimiento Desembolsos / Pagos, P-4-7
- Elaboración de estados financieros e información tributaria y financiera derivada, P-4-11
- Procedimiento Administración de Elementos de Consumo y Bienes Devolutivos, P-4-12
- Procedimiento Compensación, P-5-4
- Procedimiento Contratación Apoyo a la Gestión, P-5-5
- Procedimiento Gestión de Convenios Nacionales e Internacionales, P-10-7
- Instructivo para la elaboración y seguimiento de la información financiera del Proyecto UNAD Florida, I-4-5-1
- Instructivo para el Control y Manejo operativo de las Cajas menores, I-4-11-1
- Instructivo giros al exterior, I-4-7-1

- Instructivo para el servicio de telefonía celular y módems, I-4-12-1
- Formato de Solicitud de Disponibilidad Presupuestal CDP, F-4-5-1
- Formato de Solicitud de Factura Electrónica, F-4-1-1
- Formato Solicitud elementos de consumo, F-4-12-1
- Formato para la legalización de gastos de Desplazamientos, F-4-13-2
- Demás circulares e instructivos relacionados.

CALENDARIO, PLAZOS Y RESPONSABLES

CONTRATACIÓN MÍNIMA, MENOR Y MAYOR CUANTÍA

CALENDARIO PLAZOS Y RESPONSABLES- CIERRE FINANCIERO 2022					
ITEM	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	RESPONSABLES DEL INSUMO	INSUMO - RECURSO	AREA QUE TRAMITA
1	Recepción de solicitudes con su documentación completa, para procesos de invitaciones públicas y directas	01/noviembre/2022	Todas las Unidades Misionales y de Gestion que requieran la Adquisicion de Bienes y Servicios en cumplimiento de planes, programas y proyectos institucionales y contratacion derivada de convenios	Procedimiento Contratación de Bienes y Servicios P-4-4 Sistema Integrado - módulo de contratación - SICO	Grupo Jurídico y de contratacion de la Secretaria General
2	Recepción de solicitudes para elaboración de Contratos, ordenes de compra y servicio y otros actos administrativos de mínima cuantía	25/noviembre/2022	Todas las Unidades Misionales y de Gestion que requieran la Adquisicion de Bienes y Servicios en cumplimiento de planes, programas y proyectos institucionales	Procedimiento Contratación de Bienes y Servicios P-4-4 Sistema Integrado - módulo de contratación - SICO	Grupo de Adquisiciones e Inventarios y Gerencia Administrativa y Financiera
3	Recepción de solicitudes con su documentación completa para elaboración de contratación directa (mínima cuantía)	25/noviembre/2022	Todas las Unidades Misionales y de Gestion que requieran la Adquisicion de Bienes y Servicios en cumplimiento de planes, programas y proyectos institucionales, contratacion derivada de convenios y Contratos de Producción Intelectual	Procedimiento Contratación de Bienes y Servicios P-4-4 Sistema Integrado - módulo de contratación - SICO	Grupo Jurídico y de contratacion de la Secretaria General
4	Recepción de solicitudes con su documentación completa para trámite de actas de liquidación relacionada con contratación de bienes y servicios	01/diciembre/2022	Todas las Unidades Misionales y de Gestion que requieran la Adquisicion de Bienes y Servicios en cumplimiento de planes, programas y proyectos institucionales, contratacion derivada de convenios y Contratos de Producción Intelectual	Procedimiento Contratación de Bienes y Servicios P-4-4 Sistema Integrado - módulo de contratación - SICO	Grupo Jurídico y de contratacion de la Secretaria General
5	Recepción de solicitudes con su documentación completa para certificación y trámite de pagos - actas de liquidación relacionada con contratación de bienes y servicios (mínima cuantía)	14/diciembre/2022	Todas las Unidades Misionales y de Gestión que requieran la Adquisicion de Bienes y Servicios en cumplimiento de planes, programas y proyectos institucionales, contratación derivada de convenios y Contratos de Producción Intelectual	Procedimiento Contratación de Bienes y Servicios P-4-4 Sistema Integrado - módulo de contratación - SICO	Grupo de Adquisiciones e Inventarios - Gerencia Administrativa y Financiera

MESA TÉCNICA DINAMIZADORA DE CONVENIOS

CALENDARIO PLAZOS Y RESPONSABLES- CIERRE FINANCIERO 2022					
ITEM	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	RESPONSABLES DEL INSUMO	INSUMO - RECURSO	AREA QUE TRAMITA
1	Recepción por parte de la Mesa Técnica Nacional Dinamizadora de Convenios para revisión y aval de Convenios y/o Contratos Interadministrativos	29/noviembre/2022	Vicerrectoria de Relaciones Inersistémicas e Internacionales	Procedimiento Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo regional y proyección comunitaria vía convenio P-13-1	VINTER
2	Recepción por parte de la Mesa Técnica Nacional Dinamizadora de Convenios para revisión y aval de Convenios con entidades privadas con afectación presupuestal.	29/noviembre/2022	Vicerrectoria de Relaciones Inersistémicas e Internacionales	Procedimiento Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo regional y proyección comunitaria vía convenio P-13-2	VINTER
3	Recepción por parte de la Mesa Técnica Nacional Dinamizadora de Convenios para revisión y aval de Convenios con entidades privadas sin afectación presupuestal.	29/noviembre/2022	Vicerrectoria de Relaciones Inersistémicas e Internacionales	Procedimiento Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo regional y proyección comunitaria vía convenio P-13-1	VINTER

OTROS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES, FINANCIEROS Y CONTABLES

Noviembre 2022

CALENDARIO PLAZOS Y RESPONSABLES- CIERRE FINANCIERO 2022					
ITEM	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	RESPONSABLES DEL INSUMO	INSUMO - RECURSO	AREA QUE TRAMITA
NOVIEMBRE 2022					
1	Recepción de solicitudes para expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP- Funcionamiento e Inversión (Excepto solicitudes para contratación derivada de convenio por contratación directa)	11/noviembre/2022	Todas las Unidades Misionales y de Gestión que requieran la Adquisición de Bienes y Servicios en cumplimiento de planes, programas y proyectos institucionales y contratación derivada de convenios (Excepto solicitudes para contratación derivada de convenio por contratación directa)	Procedimiento Administración, Ejecución y Control del Presupuesto P-4-5 Formato de Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP F-4-5-1	Grupo de Presupuesto
2	Solicitud de reposición celulares	16/noviembre/2022	Unidad, CEAD, UDR, CCAV solicitante.	Oficio de solicitud con el lleno de los requisitos.	Grupo de Adquisiciones e Inventarios

Diciembre 2022 (1/2)

CALENDARIO PLAZOS Y RESPONSABLES- CIERRE FINANCIERO 2022					
ITEM	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	RESPONSABLES DEL INSUMO	INSUMO - RECURSO	AREA QUE TRAMITA
DICIEMBRE 2022					
1	Pago Prima de Navidad	01/diciembre/2022	Gerencia de Talento Humano	Procedimiento Compensación P-5-4 Procedimiento Desembolsos / Pagos P-4-7	Gerencia de Talento Humano y Grupo de Tesorería
2	Recepción de solicitudes para expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP para Contratación derivada de Convenio por contratación directa.	02/diciembre/2022	Específicamente Contratación derivada de convenios por contratación directa.	Procedimiento Administración, Ejecución y Control del Presupuesto P-4-5 Formato de Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP F-4-5-1	Grupo de Presupuesto
3	Recepción de Solicitudes para Expedición de Registros Presupuestales, a contratos, Ordenes de Servicio, Ordenes de Compra, Resoluciones, Desplazamientos, etc	09/diciembre/2022	Grupo Jurídico y de Contratación de Secretaría General, Grupo de Adquisiciones e Inventarios y Gerencia Administrativa y Financiera	Contratos, Órdenes de compra y servicio, Resoluciones. Procedimiento Administración, Ejecución y Control del Presupuesto P-4-5	Grupo de Presupuesto
4	Recepción de Solicitudes para el Despacho de bienes de Consumo a las diferentes Unidades Misionales y de Gestión	05/diciembre/2022	Unidades Misionales y de Gestión que requieran elementos de consumo para el desarrollo de actividades académicas y administrativas de fin de año	Procedimiento Administración de Elementos de Consumo y Bienes Devolutivos P-4-12 Formato Solicitud de Elementos de Consumo F-4-12-1	Grupo de Adquisiciones e Inventarios
5	Atención a proveedores para la Entrega de Mercancías en la Bodega General de la UNAD	07/diciembre/2022	Interventores de Contratos y Ordenes de Compra	Procedimiento Administración de Elementos de Consumo y Bienes Devolutivos P-4-12 Órdenes de compra, contratos y facturas	Grupo de Adquisiciones e Inventarios
6	Envío legalización Cajas Menores al Grupo de Contabilidad, revisadas	07/diciembre/2022	Líderes Administrativos y financieros zonales y Responsables Cajas Menores a nivel nacional.	Soportes legalización - Libros de control - Instructivo para el control y manejo operativo de las cajas menores I-4-11-1	Grupo de Contabilidad
7	Despacho de bienes de Consumo a las diferentes Unidades Misionales y de Gestión	09/diciembre/2022	Grupo de Adquisiciones e Inventarios	Procedimiento Administración de Elementos de Consumo y Bienes Devolutivos P-4-12	Grupo de Adquisiciones e Inventarios
8	Recepción de Solicitudes para Expedición de Registros Presupuestales a contratación derivada de convenio en modalidad contratación directa.	09/diciembre/2022	Grupo Jurídico y de Contratación de Secretaría General y VIREL	Contratos Procedimiento Administración, Ejecución y Control del Presupuesto P-4-5	Grupo de Presupuesto
9	Reporte Novedades de Inventario	09/diciembre/2022	Responsables Almacén e inventarios CEAD y Zonas, Líderes Administrativos, Financieros zonales, Coordinadores de área y jefes de Unidades Misionales y de Gestión	Procedimiento Control y Seguimiento de Bienes P-4-6	Grupo de Adquisiciones e Inventarios
10	Reporte Novedades de Inventario Seccional UNAD Florida	09/diciembre/2022	Responsables Almacén e inventarios Seccional UNAD Florida	Procedimiento Control y Seguimiento de Bienes P-4-7	Grupo de Adquisiciones e Inventarios
11	Radicación de Documentos para Elaboración y trámite de comprobantes de ingresos al Almacén General de la UNAD	12/diciembre/2022	Interventores de Contratos y Ordenes de Compra	Procedimiento Administración de Elementos de Consumo y Bienes Devolutivos P-4-12 Órdenes de compra, contratos y facturas	Grupo de Adquisiciones e Inventarios
12	Revisión y Depuración Presupuestal, Cancelación de Disponibilidades no ejecutadas	15/diciembre/2022	Unidades Misionales y de Gestión encargadas de la ejecución de Proyectos y programas institucionales que hayan solicitado CDP y a la fecha no se hayan ejecutado o estén ejecutados parcialmente	Oficios de cancelación de disponibilidades. Procedimiento Administración, Ejecución y Control del Presupuesto P-4-5	Grupo de Presupuesto
13	Recepción de Documentación para pago de obligaciones EN DIVISAS	15/diciembre/2022	Interventores de Contratos y Ordenes de Compra, Contratos de Obra, etc. - Oficina Jurídica (Anticipos) y grupo de adquisiciones e inventarios	Instructivo giros al exterior I-4-7-1	Grupo de Tesorería

Diciembre 2022 (2/2)

CALENDARIO PLAZOS Y RESPONSABLES- CIERRE FINANCIERO 2022					
ITEM	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	RESPONSABLES DEL INSUMO	INSUMO - RECURSO	AREA QUE TRAMITA
DICIEMBRE 2022 (continuación)					
14	Trámites para elaboración de Cuentas de Cobro y Factura Electrónica por diferentes conceptos	15/diciembre/2022	Interventores convenios y contratos suscritos, areas encargadas del control de recursos por diferentes conceptos	Formato solicitud factura Electrónica - F-4-1-1	Grupo de Tesorería
15	Cancelación Total Cuentas por Cobrar excesos de consumo de celular e Intereses Servicios públicos y otros conceptos	16/diciembre/2022	Plataforma Humana UNAD (Deudores)	Recibos de Consignación. Instructivo para el servicio de telefonía celular y módems I-4-12-1	Grupo de Tesorería
16	Recepción de Documentación para pago de obligaciones a Proveedores de Bienes y Servicios, incluidos ordenes con entradas de almacen	16/diciembre/2022	Interventores de Contratos y Ordenes de Compra, Contratos de Obra, etc. - Oficina Jurídica (Anticipos) y grupo de adquisiciones e inventarios	Procedimiento Desembolsos / Pagos P-4-7	Grupo de Tesorería
17	Bloqueo Cuentas Corrientes Cajas Menores	16/diciembre/2022	Responsable del manejo de Cajas Menores en los NODOS, CEAD, CERES Y UDR	Cajas menores legalizadas - Extractos bancarios - Instructivo para el control y manejo operativo de las cajas menores I-4-11-1	Grupo de Tesorería
18	Inventario de Bienes en Bodega	16/diciembre/2022	Grupo de Adquisiciones e Inventarios	Procedimiento Control y Seguimiento de Bienes P-4-6	Grupo de Adquisiciones e Inventarios
19	Pago Nomina Planta - Personal administrativo y docente - Diciembre 2022	16/diciembre/2022	Gerencia de Talento Humano	Procedimiento Compensación P-5-4 Procedimiento Desembolsos / Pagos P-4-7	Gerencia de Talento Humano y Grupo de Tesorería
20	Recepción Documentación para la Legalización de Avances para Viaticos y Gastos de Viaje	16/diciembre/2022	Funcionarios que cumplieron con los Desplazamientos, líderes Administrativos y Financieros Zonales	Aplicativo Intranet - Formato para Legalización Gastos de Desplazamientos F-4-13-2	Grupo de Contabilidad
21	Pago nomina de Tutores del mes de Diciembre	23/diciembre/2022	Gerencia de Talento Humano	Procedimiento Compensación P-5-4 Procedimiento Desembolsos / Pagos P-4-7	Gerencia de Talento Humano y Grupo de Tesorería
22	Certificación para pago a contratistas de apoyo en aplicativo del mes de diciembre	29/diciembre/2022	Interventores de Contratos Personal de Apoyo	Aplicativo SCAP Procedimiento Contratación de Apoyo a la Gestión P-5-5	Gerencia de Talento Humano y Grupo de Tesorería
23	Pago de personal apoyo Contratistas	30/diciembre/2022	Gerencia de Talento Humano	Procedimiento Desembolsos / Pagos P-4-7	Grupo de Tesorería
24	Cierre presupuestal Vigencia 2022	30/diciembre/2022	Grupo de Presupuesto	Procedimiento Administración, Ejecución y Control del Presupuesto P-4-5	Grupo de Presupuesto y Gerencia Administrativa y Financiera

Enero 2023

CALENDARIO PLAZOS Y RESPONSABLES- CIERRE FINANCIERO 2022					
ITEM	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	RESPONSABLES DEL INSUMO	INSUMO - RECURSO	AREA QUE TRAMITA
ENERO 2023					
1	Entrega de informes Presupuestales para aprobacion	10/enero/2023	Grupo de Presupuesto	Procedimiento Administración, Ejecución y Control del Presupuesto P-4-5	Grupo de Presupuesto y Gerencia Administrativa y Financiera
2	Entrega de informes de Movimientos de Ingreso y egreso de almacen y novedades de inventarios al grupo de Contabilidad	12/enero/2023	Grupo de Adquisiciones e Inventarios	Procedimiento Control y Seguimiento de Bienes P-4-6 Procedimiento Administración de Elementos de Consumo y Bienes Devolutivos P-4-12	Grupo de Contabilidad
3	Entrega de informes Definitivos de saldos en Bodega y de Activos en Servicio al Grupo de Contabilidad	12/enero/2023	Grupo de Adquisiciones e Inventarios	Procedimiento control y seguimiento de bienes P-4-6	Grupo de Contabilidad
4	Entrega Información contable de la Seccional UNAD Florida a Diciembre de 2022	12/enero/2023	Seccional UNAD Florida	Elaboración de estados financieros e información tributaria y financiera derivada P-4-11	Grupo de Contabilidad
5	Entrega de informes Presupuestales de ejecución de la Seccional UNAD Florida a Diciembre 2022	16/enero/2023	Seccional UNAD Florida	Procedimiento Administración, Ejecución y Control del Presupuesto P-4-5 Instructivo para la elaboración y seguimiento de la información financiera del proyecto UNAD florida I-4-5-1	Grupo de Presupuesto

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. EJECUCION PRESUPUESTAL	10
1.1 Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP.....	10
1.2 Expedición de Registros Presupuestales.....	11
1.3 Análisis y depuración ejecución Presupuestal	11
1.4 Cierre Presupuestal 2022 y entrega de informes	12
2 CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	13
2.1 Mínima Cuantía: SISTEMA SICO.....	13
2.2 Menor y Mayor Cuantía: SISTEMA SICO	13
3 TRÁMITE DE VIATICOS Y/O DESPLAZAMIENTOS	15
3.1 Solicitud de Viáticos y Desplazamientos	15
3.2 Legalización de Viáticos y Gastos de Viaje	15
3.3 Procedimiento para Legalización de Desplazamientos.....	16
4 ALMACEN E INVENTARIOS.....	18
4.1 Atención a Proveedores para Entrega de Mercancía	18
4.2 Ingresos de Almacén.....	18
4.3 Despachos de Almacén.....	18
4.4 Inventarios Físicos en Bodega.....	19
4.5 Cierre Almacén e Inventarios y Entrega de Informes	19
5 PAGOS DE TESORERIA.....	20
5.1 Pago Nómina de Planta y Tutores.....	20
5.2 Pago Personal Contratista de Apoyo a la Gestión.....	20
5.3 Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	21
5.4 Cierre de Tesorería y Entrega de Informes	21
6 LEGALIZACION CAJAS MENORES.....	22
7 ASPECTOS IMPORTANTES E INFORMACIÓN ADICIONAL	25

1. EJECUCION PRESUPUESTAL

La Gerencia Administrativa y Financiera, a través del Grupo de Presupuesto debe garantizar la aplicación de normas y procedimientos que en materia presupuestal se encuentren vigentes, en consecuencia todos los hechos económicos y financieros de la Institución que generen la erogación de recursos monetarios institucionales deberán ser registrados dentro del presupuesto de la Universidad, para lo cual se hace necesario establecer plazos y condiciones que los jefes de Unidad y ejecutores de planes y proyectos deberán cumplir de acuerdo a los planes operativos establecidos y en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional.

La ejecución presupuestal recopila las diferentes etapas del ciclo financiero de la Universidad, desde la solicitud de recursos hasta el pago de la obligación, en este sentido todos los procedimientos administrativos y financieros deberán estar sujetos a los plazos y requisitos dispuestos por el Grupo de Presupuesto de la Gerencia Administrativa y Financiera, para planear sus diferentes actividades.

1.1 Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP.

La expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal estará sujeta a los saldos de apropiación existentes a la fecha de solicitud y en cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto vigentes.

El grupo de Presupuesto de la Gerencia Administrativa y Financiera, recibirá solicitudes de disponibilidad hasta el día **11 de noviembre de 2022** para gastos de funcionamiento e inversión. Para contratación derivada de convenios por contratación directa, recibirá solicitudes hasta el **2 de Diciembre de 2022**. La GAF y el Comité de Sostenibilidad financiera y contable de la UNAD estudiarán cada una de las solicitudes y de acuerdo con los saldos de apropiación, en cumplimiento de metas y necesidades básicas de cada unidad, establecerá las prioridades para su aprobación y expedición.

Las solicitudes de CDP a cargo del Presupuesto de Inversión, deberán hacerse previamente ante la Oficina de Planeación de la UNAD, quien evaluará aspectos financieros y operativos para su aprobación.

Las solicitudes que se radiquen con posterioridad a esta fecha no serán tenidas en cuenta para esta vigencia.

Es necesario que las Unidades responsables de ejecutar proyectos y programas con incidencia presupuestal, incluyendo Convenios Interinstitucionales y los supervisores

designados para la ejecución de los mismos, inicien un proceso de planeación interna que garantice el cumplimiento de sus metas a fin de año, teniendo en cuenta que no habrá excepciones en el cumplimiento de esta disposición.

Se recuerda a todas las unidades que soliciten CDP, que estos deberán quedar ejecutados o comprometidos (expedición de certificado de registro presupuestal) antes del **9 de diciembre de 2022** y para la contratación derivada de convenios hasta el **9 de diciembre de 2022**, de lo contrario serán anulados y reversados.

1.2 Expedición de Registros Presupuestales

El Grupo de Presupuesto en cumplimiento del principio de **anualidad** deberá programar sus actividades con el fin de garantizar el cierre presupuestal de la vigencia 2022 conforme a las normas y procedimientos establecidos en el Estatuto Presupuestal y Financiero y el Manual Presupuestal de la UNAD.

En este sentido, La Gerencia Administrativa y Financiera y el Grupo de Presupuesto recibirá Actos Administrativos como Contratos, Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio, Resoluciones entre otros, para Registro Presupuestal hasta el **día 9 de diciembre de 2022** y para la contratación derivada de convenios hasta el **9 de diciembre de 2022** siempre y cuando la vigencia del CDP no haya expirado. Los CDP no comprometidos o no ejecutados a esta fecha, serán cancelados y los saldos liberados.

En consecuencia el Grupo Jurídico y de Contratación de la Secretaría General, el Grupo de Adquisiciones e Inventarios, la Gerencia de Talento Humano y las demás áreas encargadas de la elaboración de Actos Administrativos con afectación presupuestal, deberán articular sus procedimientos para el cumplimiento de estos plazos, teniendo en cuenta que los contratos y demás actos administrativos que no cuenten con Registro Presupuestal no podrán surtir el trámite correspondiente para pago, siendo el registro un requisito fundamental en la ejecución financiera de un acto contractual.

1.3 Análisis y depuración ejecución Presupuestal

El Grupo de Presupuesto una vez registrados todos los compromisos presupuestales y a más tardar el **15 de diciembre de 2022**, liberará los saldos de las disponibilidades no ejecutadas o ejecutadas parcialmente a esta fecha.

Lo anterior con la finalidad de determinar la ejecución real del presupuesto de gastos de la Universidad para la presente vigencia.

1.4 Cierre Presupuestal 2022 y entrega de informes

Con la Finalidad de dar cumplimiento a las normas, planes y políticas que rigen en materia presupuestal, el Grupo de Presupuesto deberá garantizar integralidad en la información de ejecución de gastos de la Universidad. En tal sentido, deberá adelantar las siguientes actividades previas al cierre de vigencia:

- Registro de las ejecuciones presupuestales originadas en la legalización definitiva de las cajas menores de los Centros y Unidades de la UNAD.
- Registro de las partidas presupuestales que por norma se constituyen como operaciones sin situación de fondos.
- Análisis y consolidación de los compromisos no ejecutados que se constituirán como Reserva de Apropriación de 2022 para ejecución en 2023.
- Análisis y ajustes de las partidas presupuestales que por disposiciones jurídicas no serán ejecutadas.
- Cancelación de los compromisos constituidos como reservas presupuestales de la vigencia 2021 que no fueron ejecutados en la presente anualidad.
- Demás actividades de análisis y depuración de información presupuestal necesarias para reflejar calidad y veracidad en la información financiera de la Universidad.

El cierre Presupuestal se realizará a más tardar el día **30 de diciembre de 2022**, generando los siguientes informes:

- Informe Consolidado de Ejecución de Gastos de la Universidad
- Informe Consolidado de Constitución de Reservas de Apropriación 2022.
- Informe Consolidado sobre la ejecución de reservas vigencia 2021.
- Informe de gestión sobre los resultados presupuestales de 2022.

Dichos Informes deberán ser entregados a la Gerencia Administrativa y Financiera de la UNAD para su revisión y aprobación a más tardar el **día 16 de enero de 2023**, para posteriormente ser remitidos a las diferentes Unidades y entes de Vigilancia y Control.

2 CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

Se entenderá como solicitud de contratación, el diligenciamiento total de la información (estudios previos) y suministro de la documentación contemplada en la etapa precontractual del sistema, en consecuencia el Grupo de Contratación de la Secretaría General y el Grupo de Adquisiciones e Inventarios atenderán solicitudes de contratación de mínima, menor y mayor cuantía que cumplan con el lleno de requisitos establecidos dentro del procedimiento “Contratación de Bienes y Servicios” P-4-4 del Proceso de “Gestión de Recursos Físicos, Administrativos y Financieros” C-4, que se encuentren debidamente cargados en el Sistema de Información Módulo SICO.

En consecuencia a partir de las fechas establecidas a continuación, se cerraran las diferentes opciones dentro del sistema SICO para el cargue o modificación de estudios previos.

2.1 Mínima Cuantía: SISTEMA SICO.

El Grupo de Adquisiciones e Inventarios atenderá solicitudes para la elaboración de órdenes de compra y de servicios hasta el día **25 de Noviembre de 2022** siempre y cuando dichas solicitudes o estudios previos se encuentren completamente cargadas en el sistema, sin observaciones y con documentación completa de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.

Los estudios previos que NO se encuentren registrados debidamente o incompletos en esta fecha NO se atenderán.

2.2 Menor y Mayor Cuantía: SISTEMA SICO

El Grupo Jurídico y de Contratación de la Secretaría General encargado de los procesos de contratación de bienes y servicios de menor y mayor cuantía recibirá solicitudes de contratación de acuerdo a los estudios previos cargados en el **sistema SICO**, hasta las siguientes fechas:

- Invitaciones Públicas Hasta 01 Noviembre 2022
- Invitaciones Directas Hasta 01 Noviembre 2022
- Procesos de Contratación Directa Hasta 25 Noviembre 2022

**** Estas fechas incluyen las solicitudes para contratación derivada de convenios.**

Lo anterior se atenderá en las fechas establecidas, siempre y cuando dichas solicitudes o estudios previos se encuentren completamente cargadas en el sistema, sin observaciones y con documentación completa de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.

De igual forma y en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la UNAD, se recuerda a los interventores o Supervisores de contratos su obligación de liquidar los mismos dentro de los dos meses de plazo de vigencia establecidos en dichos actos, de igual forma cumplir con las obligaciones de evaluación y reevaluación de proveedores, de conformidad con el SGC de la Universidad.

Importante: A todos los interventores de contratos y órdenes de compra y servicio, se les recomienda organizar las diferentes actividades consagradas en los planes operativos con necesidades de contratación y efectuar las solicitudes de forma oportuna en los términos establecidos, ya que las fechas aquí relacionadas son INMODIFICABLES y los inconvenientes que surjan en solicitudes posteriores o con errores, serán exclusivamente responsabilidad de los solicitantes.

3 TRÁMITE DE VIATICOS Y/O DESPLAZAMIENTOS

De acuerdo a las políticas institucionales y a los planes de mejoramiento suscritos, la Gerencia Administrativa y Financiera no tramitará pagos de viáticos y gastos de viaje dentro de esta vigencia cuando el desplazamiento se vaya a realizar en el año 2023.

En este sentido, las Unidades que requieran este tipo de recursos en cumplimiento de funciones institucionales deberán planear sus actividades para que se desarrollen antes del cierre de la vigencia o se aplacen hasta el próximo año.

En todo caso se deberán cumplir los siguientes plazos:

3.1 Solicitud de Viáticos y Desplazamientos

Se seguirán atendiendo solicitudes de viáticos y desplazamientos hasta el día **9 de Diciembre de 2022**.

Solo serán atendidas solicitudes de viáticos y desplazamientos después del **9 de diciembre de 2022** previa autorización del Señor Rector.

3.2 Legalización de Viáticos y Gastos de Viaje

El procedimiento de legalización de Viáticos y desplazamientos es un factor determinante para el cierre del ejercicio contable de cada año, en el entendido que los recursos entregados a cada funcionario en cumplimiento de actividades Institucionales son asignados por la universidad en calidad de **AVANCE**. En este sentido, su proceso de Legalización es de obligatorio cumplimiento por parte del funcionario al que se le asigna los recursos y debe efectuarse en los términos y condiciones establecidas garantizando transparencia y eficiencia en el manejo de recursos públicos.

En cumplimiento de las disposiciones generales contempladas en resolución 10828 de 2015, antes del **16 de diciembre de 2022**, todos los funcionarios a quienes se les asignó recursos para viáticos y gastos de viaje deberán cumplir con el deber formal de legalizarlos ante la oficina de contabilidad.

Para el mencionado proceso de legalización, se hace necesario reiterar que, conforme a la normativa establecida, los recursos asignados para desplazamientos deberán ser legalizados dentro de los (5) cinco días siguientes al cumplimiento del mismo, para lo cual se deberá tener en cuenta:

- Si la solicitud del desplazamiento fue realizada por aplicativo de la Intranet, deberá legalizarse por la misma vía y enviar a la oficina de Contabilidad en medio físico los soportes correspondientes.
- Si la solicitud fue realizada por el formato anterior (manual), la legalización deberá hacerse de igual forma (con el formato manual) y remitir original de todos los documentos al Grupo de Contabilidad.
- Las personas que se desplacen en desarrollo y ejecución de Convenios y contratos deberán cumplir de igual forma con la obligación formal de legalizar mediante el proceso del punto anterior ante los supervisores del respectivo contrato.
- Si el desplazamiento realizado se efectuó en un tiempo inferior al inicialmente programado, se deberán reintegrar los recursos correspondientes no ejecutados, de igual forma sucederá con los desplazamientos no realizados, esta consignación deberá realizarse en la Cuenta Corriente del Banco Popular No.16003024-3 a nombre de la UNAD, y anexar copia junto con el formato correspondiente (intranet o manual).
- Es necesario remitir al Grupo de Contabilidad los soportes originales para la legalización del respectivo desplazamiento, de lo contrario no será legalizado.
- Para los desplazamientos realizados antes del **16 de Diciembre de 2022** que no se encuentren legalizados a esta fecha, se les constituirá la respectiva cuenta por cobrar por los recursos entregados y NO legalizados. De igual forma se procederá con el informe a la Oficina de Control Interno Disciplinario para los fines pertinentes.

3.3 Procedimiento para Legalización de Desplazamientos

El proceso de legalización inicia con el diligenciamiento del formato de legalización de recursos entregados para desplazamiento. Para este proceso (y si la solicitud fue realizada por el aplicativo), se debe ingresar a Intranet con el usuario y contraseña del responsable a quien se le asignó el recurso. Una vez diligenciado se imprime y se firma. Si la solicitud se hizo por otro medio diferente a intranet se debe diligenciar el formato manual de legalización estandarizado en la página de calidad con el código F-4-13-2. Para los dos casos mencionados, el formato deberá remitirse al Grupo de Contabilidad junto con los siguientes documentos:

- Carátulas de los tiquetes aéreos y/o pasabordos cuando exista desplazamiento aéreo.
- Certificado de Cumplimiento de Comisión en original y firmado por el director de centro, jefe de Unidad o coordinador del evento correspondiente.
- Diploma o certificación si la comisión fue originada por un evento de capacitación.
- Consignación de Reintegro de recursos, cuando la comisión se realiza en forma parcial o no se ejecuta.
- Informe Gerencial de las actividades desarrolladas.

Para los desplazamientos realizados al exterior, adicional a lo mencionado anteriormente, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en CIRCULAR NORMATIVA 200-001 del 13 de enero de 2014.

El Líder Administrativo y Financiero zonal y local o quien haga sus veces, deberá adelantar las gestiones correspondientes, para que antes del cierre de la vigencia todos los viáticos asignados a funcionarios de la zona queden completamente legalizados, de igual forma los coordinadores de proyectos y/o convenios cuya ejecución incluya desplazamientos deberán garantizar que dichos recursos queden legalizados al cierre de la presente vigencia.

4 ALMACEN E INVENTARIOS

4.1 Atención a Proveedores para Entrega de Mercancía

El Almacén General de la UNAD atenderá la recepción de mercancías en la Bodega General hasta el día **5 de diciembre de 2022**. Por consiguiente, los interventores de Contratos y órdenes de Compra cuyo objeto involucre el suministro de bienes tangibles e intangibles con ingreso de almacén, deberán proyectar los plazos de entrega para antes de esta fecha. Se precisa que el Almacén General NO recibirá mercancía incompleta o con características diferentes a las inicialmente contratadas.

Los Bienes y mercancías entregados en la Bodega General deberán contar con el total de documentación exigida para proceder a efectuar el ingreso de almacén y posteriormente el respectivo pago.

Por costos de custodia, almacenaje y seguros, no se recibirá mercancía después de esta fecha.

4.2 Ingresos de Almacén

La documentación para pago en cumplimiento de ejecución de contratos, ordenes y demás actos administrativos de los que se derive la entrega de bienes ya sean de consumo o devolutivos deben ser radicados en el Grupo de Adquisiciones e Inventarios para proceder a efectuar el ingreso de almacén. Dichos documentos serán recibidos por esta área hasta el día **14 de diciembre de 2022**.

Una vez los bienes tengan el comprobante de ingreso a Almacén serán radicados en Tesorería para su respectivo pago a más tardar el día **16 de diciembre de 2022**.

Adicional a la documentación requerida y mencionada anteriormente, los interventores de los contratos de adquisición de bienes y Contratos de obra que generen ingresos de Bienes devolutivos que hagan parte del inventario individual de cada Servidor Público, deberán informar por escrito al Grupo de Adquisición e Inventarios la distribución de los bienes y los responsables de los mismos.

4.3 Despachos de Almacén

Las solicitudes de elementos de consumo se recibirán parte del Grupo de Adquisiciones e Inventarios hasta el día **5 de diciembre 2022** y serán atendidas de acuerdo a las existencias físicas y priorizando los insumos vinculados a actividades académicas.

En este sentido es necesario que las diferentes Unidades de la sede Nacional, Zonas, CEAD, CCAV y UDR programen el consumo de recursos como papelería, tóner y otros elementos, teniendo en cuenta las actividades de orden académico que se realicen durante los meses de diciembre de **2022 y enero de 2023**, con el fin de garantizar insumos para el desarrollo normal de las funciones de cada Unidad.

El Almacén General de la UNAD efectuará despachos hasta el día **09 de diciembre 2022**.

4.4 Inventarios Físicos en Bodega

El **16 de diciembre de 2022**, el Grupo de Adquisiciones e Inventarios deberá adelantar el proceso de conteo físico de elementos en las Bodegas de consumo, devolutivos, comerciales y biblioteca con corte a **diciembre de 2022**, dicho proceso deberá hacerse en compañía de un funcionario de la Oficina de Control Interno.

En este sentido todas las Unidades de la sede Nacional, Zonas, CEAD, CCAV y UDR deberán adelantar el proceso de novedades de inventarios (Reintegros, traslados, traspasos, Bajas, etc) y remitirlos a la Oficina de Adquisiciones e Inventarios de acuerdo a los procedimientos establecidos antes del **9 de diciembre de 2022**.

Es necesario recordar que es responsabilidad de todo Servidor Público que tenga a su cargo bienes de propiedad del estado garantizar su buen uso e informar sobre las novedades referentes a elementos a su cargo.

4.5 Cierre Almacén e Inventarios y Entrega de Informes

En cumplimiento a los procedimientos establecidos, el Grupo de Adquisiciones e Inventarios deberá generar los siguientes insumos e informes con destino al Grupo de Contabilidad para que medien como soporte al registro de los movimientos de bienes y elementos, así como para los procesos de conciliación de partidas relacionadas con la propiedad planta y equipo de la Institución:

- a. Copias de los Movimientos de Ingreso, Egreso, Reintegros, Traslados, bajas etc, del mes de diciembre Hasta el **12 de enero de 2023**
- b. Informe de ingresos y salidas de almacén del mes de diciembre el **12 de enero de 2023**.
- c. Informe definitivo sobre existencias en Bodega comparado con Toma física. **12 de enero de 2023**.
- d. Informe definitivo de Activos en Servicio comparado con toma física. **12 de enero de 2023**.

5 PAGOS DE TESORERIA

5.1 Pago Nómina de Planta y Tutores

El pago de la nómina del personal de planta administrativa y docente se efectuará el día **16 de diciembre de 2022** y la nómina de Tutores el día **23 de diciembre 2022**, para lo cual el Grupo de nómina de la Gerencia de Talento Humano deberá articular las actividades de validación y registro por parte del Grupo de Contabilidad y Presupuesto como tareas previas al pago.

Adicionalmente se recuerda a los Directores de Centro el compromiso y responsabilidad con la certificación que se debe enviar para el pago del cuerpo académico, ya que de la agilidad, eficiencia y calidad en este proceso llevará al cumplimiento de las metas aquí establecidas. De igual manera se recuerda que el último pago de los tutores se encuentra sometido al cumplimiento y registro de las notas. Por lo anterior es necesario tomar las medidas preventivas y de planeación para no afectar el proceso de cierre financiero.

5.2 Pago Personal Contratista de Apoyo a la Gestión

Teniendo en cuenta que los contratos y órdenes de prestación de servicio establecen el plazo de ejecución del contrato hasta el **30 de diciembre de 2022**, la fecha estimada por la Universidad para la cancelación del último pago del respectivo contrato será el **30 de diciembre de 2022**.

En este sentido la Gerencia de Talento Humano habilitará el aplicativo para la certificación y cargue de documentos por parte de los interventores a través del aplicativo SCAP del **29 de diciembre de 2022**.

Es necesario recordar la responsabilidad del interventor frente a la obligación del contratista referente al pago de aportes a seguridad social conforme a las normas establecidas. Para el reconocimiento de los honorarios del último mes se verificará que el contratista haya cumplido con la totalidad de los aportes obligatorios a seguridad social y riesgos laborales durante el tiempo de ejecución del contrato.

5.3 Pago a Proveedores de Bienes y Servicios

El Grupo de Cuentas y Tesorería recibirá documentación para el pago a proveedores de Bienes y servicios (Incluye las órdenes de Bienestar) hasta el día **16 de diciembre de 2022**, para lo cual los interventores y supervisores de contratos deberán remitir a esta dependencia la documentación correspondiente:

- Copia del Contrato u Orden de Compra o servicio
- Copia del registro presupuestal
- Factura o documento equivalente en original donde se detallen los Bienes y servicios adquiridos y que contenga la firma del servidor que acepta y/o recibe de conformidad.
- Certificación de Cumplimiento
- Comprobante de Ingreso al almacén en el caso de compra de bienes.
- Para el caso de personas naturales es necesario el formato de condición tributaria y pago de seguridad social,

La documentación de las obligaciones contractuales que se radiquen con posterioridad a esta fecha, no será cancelada dentro de la vigencia, para lo cual se solicita a los interventores programar las actividades necesarias para el cumplimiento de los plazos establecidos.

5.4 Cierre de Tesorería y Entrega de Informes

El Grupo de Tesorería entregará a la Oficina de Contabilidad el informe correspondiente a al Boletín Diario de Caja y Bancos del mes de diciembre de 2022 debidamente organizados así:

1. Boletín del 01 al 9 de diciembre de 2022.....	12 de diciembre de 2022
2. Boletín del 12 al 16 de diciembre de 2022.....	19 de diciembre de 2022
3. Boletín del 19 al 23 de diciembre de 2022.....	26 de diciembre de 2022
4. Boletín del 26 al 30 de diciembre de 2022.....	9 de enero de 2023
5. Informe Consolidado de Constitución de Cuentas por pagar ...	11 de enero de 2023

6 LEGALIZACION CAJAS MENORES

Para el proceso de legalización de las cajas menores, los responsables del manejo de dichos recursos y los Líderes Administrativos y Financieros zonales, deberán dar aplicación a las normas y políticas legales y procedimentales establecidas en la resolución 001 del 03 de enero de 2022 .

Todos los responsables de las cajas menores asignadas a las Unidades en la Sede Nacional, así como los CEAD, CCAV y UDR deberán enviar los soportes de legalización de las mismas a los Líderes Administrativos y Financieros Zonales para su respectivo análisis, revisión y ajustes a que haya lugar. Cada responsable debe programar los tiempos de entrega de tal manera que el envío de las Cajas Menores al Área de Contabilidad una revisadas por los Líderes Financieros Zonales, se realice a más tardar el **7 de diciembre de 2022**.

Es importante que los responsables de las Cajas menores tengan en cuenta los siguientes aspectos para evitar contratiempos en la legalización de la caja menor:

- Los gastos efectuados deben corresponder a los rubros asignados, y deben estar debidamente soportados.
- No se aceptará el gasto de intereses moratorios, reconexiones, multas u otras sanciones en las facturas de servicios públicos.
- Todas las operaciones deberán estar respaldadas con los recibos de caja menor (si el pago se hace en efectivo) o con los comprobantes de egreso (si el pago se hace en cheque), debidamente firmados por la persona que recibe los recursos.
- Los Formatos internos establecidos deberán estar completamente diligenciados y firmados por las personas indicadas.
- Las Facturas y/o documentos equivalentes y los formatos internos establecidos deberán detallar claramente los bienes y servicios adquiridos, indicando cantidad, descripción, valor unitario y valor total, no se aceptarán documentos que generalicen compra de elementos como, por ejemplo: papelería, elementos de cafetería, elementos de aseo, eléctricos, etc.
- No se aceptan Facturas, cuentas de cobro o recibos internos, cuya descripción sea "Apoyo Logístico", teniendo en cuenta que esta descripción corresponde a un servicio y no se puede identificar claramente el concepto del gasto real.

- Las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 223 de 1995. Adicional a este, para la Facturación Electrónica, tener en cuenta los requisitos de la Resolución 042 de 2020 expedida por la DIAN.
- Todas las erogaciones deberán estar autorizadas por el Director del Centro o Jefe de Unidad según corresponda, mediante firma autógrafa, certificación o Visto Bueno.
- No se aceptan recibos o facturas sin fecha, con enmendaduras o a nombre de terceras personas.
- Para legalización erogaciones correspondientes a educación a Distancia, debe anexarse el listado de estudiantes que asistieron a la respectiva práctica y el informe de actividades del Tutor que realizó el evento académico acompañado de los formatos establecidos para tal fin.
- Las cuentas bancarias donde se manejan los recursos NO deben quedar con saldos por mínimos que sean, como evidencia de esta operación será requisito indispensable el Extracto Bancario del último mes (noviembre) y/o el movimiento de la cuenta donde se refleje el saldo final correspondiente.
- A partir del **16 diciembre de 2022** el grupo de Tesorería procederá a la cancelación y/o bloqueo de todas las cuentas corrientes donde se manejan los recursos de Caja Menor, lo que impedirá que los saldos que no se hayan retirado a esta fecha hagan parte de la legalización, ocasionando un faltante de efectivo y por consiguiente la constitución de Responsabilidades.
- Las consignaciones por concepto de Retenciones en la Fuente deben hacer parte integral de la legalización de las Cajas Menores.
- Los libros de ejecución por rubro, el libro de bancos y el libro de efectivo deben ser diligenciados en estricto orden cronológico y en su totalidad.
- Los libros y soportes que respaldan la legalización de la caja menor deberán remitirse a la Oficina de contabilidad en carpetas legajadas y marcadas, archivados en el orden de registro del libro de ejecución.
- Recuerden que para que la caja quede completamente legalizada, los soportes deberán cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en este numeral, y adicionalmente se deberán consignar en la Cuenta Nacional de la UNAD (Cuenta

Corriente Banco Popular 160030243) los recursos no ejecutados que se encuentren en efectivo y en la cuenta corriente de Caja Menor.

- Tener en cuenta que al momento del retiro de los excedentes en efectivo depositados en las cuentas corrientes de cada Caja Menor, el Banco debita el valor correspondiente al 4 x 1000, en este sentido se sugiere efectuar el cálculo del valor real a retirar una vez deducido este gravamen, lo anterior con el fin que no existan sobregiros en las cuentas correspondientes.
- Para optimizar este proceso se debe tener en cuenta que los recursos ejecutados sumado a los saldos de Bancos y en efectivo una vez consignadas las retenciones, deberá corresponder a los valores inicialmente constituidos.
- El saldo de las Cuentas de Caja Menor una vez legalizadas debe ser **cero pesos(\$0)**
- Debe solicitarse un estado de cuenta una vez efectuado el retiro final de los recursos para garantizar que las cuentas quedaron sin saldo y que no quedaron en sobregiro.
- Los Recursos de Caja Menor no ejecutados deben ser reintegrados a la UNAD a las cuentas establecidas para tal fin, el incumplimiento de esta norma o hacerlo después del 31 de diciembre de 2022, generará la apertura de procesos disciplinarios.

El incumplimiento de alguno de los requerimientos antes mencionados generará rechazo del soporte correspondiente, ocasionando el reintegro de los dineros por parte del responsable o la apertura de investigaciones disciplinarias.

En este sentido se invita a los operadores y responsables de Cajas menores hacer una revisión detallada de cada uno de sus operaciones y soportes con la finalidad de garantizar calidad en la información y evitar contratiempos al momento de la Legalización que afecten económica y disciplinariamente al Responsable del manejo de los recursos.

7 ASPECTOS IMPORTANTES E INFORMACIÓN ADICIONAL

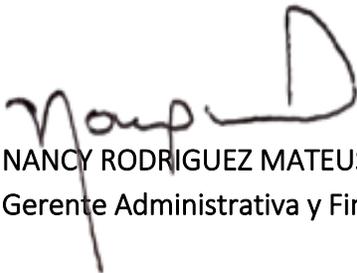
- Teniendo en cuenta que los CEAD, UDR y CCAV deben garantizar la continuidad de la prestación de los Servicios públicos, las facturas por estos conceptos deberán ser remitidas al Grupo de Infraestructura Física para el trámite correspondiente. Es responsabilidad de los Directores de Centro y de los Coordinadores Financieros remitir dichas facturas dentro de los términos para su cancelación, los pagos adicionales por intereses y otros costos serán asumidos por el responsable.
- Los Interventores de Contratos deben cumplir con las diferentes etapas del proceso contractual y post-contractual. (evaluación, reevaluación, informe final del interventor, liquidación, etc.)
- Antes del 30 de diciembre de 2022, los Contratistas deberán efectuar el proceso de entrega de los bienes que le hayan sido asignados, estos deberán ser recibidos en perfectas condiciones por los líderes de cada una de las unidades del metasisistema. Para este caso diligenciarán el formato establecido por el Grupo de Adquisiciones e Inventarios.
- Los Funcionarios que a la fecha tienen cuentas por cobrar por concepto de **exceso en el consumo de Celular**, deberán cancelar los saldos pendientes antes del **16 de diciembre de 2022**, teniendo en cuenta los planes de mejoramiento institucional suscritos.
- Los responsables del manejo y supervisión de convenios que subsidian matrículas a estudiantes, los cuales son suscritos con diferentes entidades públicas o privadas, deberán remitir al grupo de contabilidad antes del **30 de Diciembre de 2022** una conciliación detallada de cada uno de los convenios estableciendo saldos pendientes de recaudo.

La Gerencia Administrativa y Financiera, los equipos de trabajo adscritos a esta y la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, agradecen a la plataforma humana el cumplimiento estricto de este instructivo, el cual se fundamenta en los principios de la autorregulación, autocontrol, compromiso y responsabilidad de los líderes de los diferentes procesos intersistémicos, quienes contribuirán al desarrollo y cumplimiento de la programación de actividades administrativas y financieras del cierre de la vigencia 2022.

De igual forma, la Gerencia Administrativa y Financiera y todo su personal estará comprometido en la asesoría y acompañamiento del proceso de cierre de las actividades administrativas y financieras en cada sistema que lo requiera, trabajando articuladamente con la finalidad de preparar de manera eficaz y transparente este proceso, el cual será fundamental para brindar una información oportuna y de calidad para los clientes internos y externos que así lo requieran.

Finalmente, es importante precisar que los cronogramas establecidos en el presente instructivo fueron concertados por todos los sistemas y cada uno de los líderes encargados de los diferentes procesos intersistémicos, misionales y los de apoyo a la gestión (administrativos, financieros y tecnológicos).

De parte de la Gerencia Administrativa y Financiera y sus equipos de trabajo, agradecemos las gestiones adelantadas por cada uno de los líderes zonales, regionales y locales, quienes han aportado a la construcción, fortalecimiento y mejora continua con resultados altamente satisfactorios para el metasisistema UNAD.



NANCY RODRIGUEZ MATEUS
Gerente Administrativa y Financiera

Revisión y Vo.Bo.

- Dra. Constanza Venegas Castro, Secretaria General
- Dr. Leonardo Sanchez, Vicerrector Relaciones Internacionales
- Dr. Alexander Cuestas, Gerente Talento Humano
- Dra. Yolima García, Coordinadora Grupo Jurídico y Contratación
- Dra. Kelly Baquero, Coordinadora Grupo Presupuesto
- Dra. Carmen Caicedo, Coordinadora Grupo Adquisiciones e Inventarios.
- Dr. José Humberto Garzón, Coordinador Grupo Cuentas y Tesorería
- Dr. Estephania Romero, Equipo Viaticos - GAF
- Dr. Fabian Campos, Equipo viaticos-GAF

/Dra. Paula Aguirre, Coordinadora Grupo Contabilidad